



Resolución Viceministerial

N° 042 - 2018 - MINEDU

Lima, 28 MAR 2018

VISTOS, el Expediente N° 0174182-2017, los Informes N° 123-2017-MINEDU/MMGP-DIGEBR-DES-CAPT y N° 022-2018-MINEDU/MMGP-DIGEBR-DES-CAPT de la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular y el Informe N° 220-2018-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, artículo 6 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares, y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos; asimismo, el literal b) del artículo 9 de la Ley establece que uno de los fines de la educación peruana es contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 3199-88-ED se aprobó el Calendario Cívico Escolar y las Normas para la Celebración de las Efemérides, estableciendo el numeral 1.1 del acápite I. Disposiciones Generales: fines, objetivos y responsabilidades de las citadas normas, que el Calendario Cívico Escolar es el medio educativo que acopia las fechas más significativas de nuestra historia y que integrada a otros acontecimientos trascendentes, contribuye a la formación integral del educando y al afianzamiento de los valores nacionales;

Que, a través del Oficio N° 70-2017-SUNAT/1S0000, la Jefa del Instituto Aduanero y Tributario de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, solicitó la inclusión en el Calendario Cívico Escolar de una semana denominada "Semana de la educación tributaria y lucha contra el contrabando", en la que se pueda desarrollar actividades con el docente, escolares y padres de familia con el objetivo principal de generar conciencia tributaria y sentido de responsabilidad frente a las actividades ilícitas como el contrabando;

Que, la Dirección de Gestión Escolar mediante Informe N° 030-2018-MINEDU/MMGI/DIGC-DIGE, emitió opinión técnica favorable sobre el pedido de incorporación al Calendario Cívico Escolar de la "Semana de la educación tributaria y lucha contra el contrabando";

Que, la Dirección de Educación Secundaria mediante los Informes N° 123-2017-MINEDU/MMGP-DIGEBR-DES-CAPT y N° 022-2018-MINEDU/MMGP-DIGEBR-DES-CAPT emitió opinión técnica favorable a la incorporación de la "Semana de la educación tributaria y lucha contra el contrabando" al Calendario Cívico Escolar de las instituciones educativas



públicas y/o privadas, la segunda semana del mes de octubre de todos los años; por considerar que la misma se alinea con el currículo escolar vigente, contribuye a los compromisos de la gestión escolar y a la formación integral del educando y no coincide con otras actividades establecidas en el Calendario Cívico Escolar;

Con el visado de la Dirección General de Educación Básica Regular y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer que las instituciones educativas públicas y/o privadas incorporen en su Calendario Cívico Escolar, la segunda semana del mes de octubre de cada año, como la "Semana de la educación tributaria y lucha contra el contrabando".

Artículo 2.- Encargar a las Direcciones Regionales de Educación o a las que hagan sus veces y Unidades de Gestión Educativa Local, que adopten las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Guillermo Molinari Palomino".

GUILLERMO MOLINARI PALOMINO
Viceministro de Gestión Pedagógica

